



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

JVB Juicio verbal 719/2020.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.^a Julián Martínez Pantoja.

Procurador/a: Sr/a. Andrés José Jalón Pereda.

Abogado/a: Sr/a. Felipe Real Rodríguez.

Demandado: D/D.^a María Carmen García Hernando.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia. –

En Burgos, a 5 de mayo de 2021.

La Ilma. señora doña María Luisa Miranda de Miguel, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal número 719/2020, seguidas a instancia de don Julián Martínez Pantoja, representada por el procurador don Andrés José Jalón Pereda y dirigido por el letrado don Felipe Real Rodríguez, contra doña María Carmen García Hernando, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia:

Fallo. – Que estimando la demanda interpuesta por don Julián Martínez Pantoja, representada por el procurador don Andrés José Jalón Pereda contra doña María Carmen García Hernando, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar al actor la cantidad de quinientos treinta y dos euros con ochenta y dos céntimos, más los intereses legales. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Quede el original de la presente resolución archivada en el libro de sentencias civiles de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución en forma legal a las partes, haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 455.1 de la LEC, contra la presente sentencia, no cabe recurso alguno

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrado-juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María Carmen García Hernando, se expide el presente para que sirva de cédula de notificación en forma.

En Burgos, a 7 de mayo de 2021.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
Blanca Esther Hoyo Moreno